



**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**No.32002001-006-09**

**"Contratación de Servicio de Digitalización de Documentos para la**  
**Dirección del Registro Público y de Comercio de Gobierno del Estado**  
**de Baja California"**

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Nacional **No. 32002001-006-09**, correspondiente a la "**Contratación de Servicio de Digitalización de Documentos para la Dirección del Registro Público y de Comercio de Gobierno del Estado de Baja California**".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 11 de Noviembre de 2009**, de conformidad con el punto 6.1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en los artículos 33 y 33Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de la convocatoria de licitación como a continuación se indica.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez, que acredita así mediante copia del Oficio de Delegación de Facultades número 0209 de fecha 05 de enero de 2009, anexo a la presente, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No.006, Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el "COMPRASBC" el día 05 de Noviembre de 2009 y que en fecha 10 de Noviembre del presente a las 12:00 horas venció el

plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a la convocatoria de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma 3 (tres) cuestionarios de los posibles licitantes sobre dicha convocatoria.

Una vez atendidas las Notas Aclaratorias y todos los cuestionarios recibidos en tiempo y forma con su respectivas respuestas, con los cuales se integro el anexo 1 de la presente acta; y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

Así mismo se hace especial mención que esta es la única y última Junta de Aclaraciones correspondiente a la presente Licitación Pública Nacional **No. 32002001-006-09**.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno  
En representación de la Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**

Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**CARLOS E. FIGUEROA REYES**

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"AREA JURIDICA"**

**NIRVANA NUNEZ VILLAGOMEZ**

En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

**JOSE ALBERTO GONZALEZ RIOS**

En Representación de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

**JOSE ORLANDO BLANCARTE HERNANDEZ**

En Representación de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

"ASESOR"



**SALVADOR CABELLO CASTRO**  
En Representación de la Dirección General de Informática

"OFICIALIA MAYOR"



**SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ**  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor

**LICITANTES**


Empresa: Soluciones IMPEX S.A. DE C.V.  
Representante Juan José María Rocha

Firma 

Empresa: AERTA CONSULTORES SA DE CV  
Representante José David Caspar Venegas

Firma 

Empresa: Centro de Soluciones en Informática, S.A. de C.V.  
Representante Antonia Baza Estrada

Firma 

Empresa: Digital Data SA de CV  
Representante Ricardo Mesa Carrón

Firma 

Empresa: Servicios Profesionales Gisnet S.C  
Representante Raúl Dávalos Alvarado

Firma 



**Gobierno del Estado de Baja California**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**ANEXO 1**

**Licitación Pública Nacional Número 32002001-006-09**  
**"Contratación de Servicio de Digitalización de Documentos para la**  
**Dirección del Registro Público y de Comercio de Gobierno del Estado**  
**de Baja California"**

**Notas Aclaratorias y Respuesta a Cuestionarios** de acuerdo al punto 6.1 de la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional No. 32002001-006-09** respecto a la **"Contratación de Servicio de Digitalización de Documentos para la Dirección del Registro Público y de Comercio de Gobierno del Estado de Baja California"**

**NOTAS ACLARATORIAS**

**Número 1**

*Se modifican las cantidades de la distribución de libros (libros empastados) y legajos (libros sin empastar) establecidos en el apartado de "Consideraciones" del punto 1.2 del Anexo Técnico de la Convocatoria de esta licitación, para quedar de la siguiente manera:*

***Consideraciones***

- El inventario a digitalizar se encuentra distribuido en **4,353 libros** (libros empastados) y **2,534 legajos** (libros sin empastar), donde un 80% cuenta con información por ambos lados de la hoja. Distribuidos por municipios es de la siguiente manera:*

<b><u>Municipio</u></b>	<b><u>Libros</u></b>	<b><u>Legajos</u></b>
Ensenada	4,012	1,847
Playas de Rosarito	341	687
<b>Total</b>	<b>4,353</b>	<b>2,534</b>

**Número 2**

*Se modifica el tercer párrafo del punto 1.2 de la Convocatoria de esta licitación, para quedar de la siguiente manera:*

*Personal de la Dirección de Registro Público de la Propiedad y de Comercio realizará visitas periódicas de evaluación a las oficinas y/o instalaciones de la empresa en donde se esté digitalizando la información, con la finalidad de revisar el exacto control, cuidado, resguardo y seguridad de los libros, legajos e información entregada al prestador del servicio, dichas visitas serán sin previo aviso al prestador del servicio. El prestador del servicio deberá asignar a un **responsable** de atender y dar respuesta a los auditores de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.*

### **Número 3**

**Se modifica el último párrafo establecido en el apartado de "Consideraciones" del punto 1.2 del Anexo Técnico de la Convocatoria de esta licitación, para quedar de la siguiente manera:**

#### **Consideraciones**

- Los campos a indexar son los siguientes:

*Partidas nuevas.- solamente por partida y municipio*

*Partidas viejas.- partida, sección, tomo, inscripción y municipio.*

*Entiéndase por Partida: el equivalente a los folios bajo los cuales queda inscrito un documento.*

*Campos a indexar:*

*Partida: 10 Dígitos*

*Municipio: 3 Caracteres (Ens=Ensensada, Ros=Rosarito)*

*Sección: 10 Caracteres*

*Tomo: 4 Dígitos*

*Inscripción: 10 Dígitos*

### **PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA**

#### **Licitante:**

**Centro de Soluciones en Informática, S.A. de C.V.**

1.- Solicitamos a la convocante expresar ¿Cuántos legajos y libros existen en cada localidad?

**Respuesta: Deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 1.**

2. Con referencia en el punto: "El inventario a digitalizar se encuentra distribuido en 5,600 libros (libros empastados) y 1,287 legajos (libros sin empastar), donde un 80% cuenta con información por ambos lados de la hoja." Solicitamos a la convocante responder si ¿Es posible desempastar la totalidad de los libros?

En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, ¿También aplicaría el punto que dice: "No es requerido que en el caso donde los libros estén empastados los devuelvan de nueva cuenta empastados"?

**Respuesta: El licitante beneficiado con la adjudicación del contrato será el responsable de desempastar la totalidad de los libros entregados; así mismo no es necesario que en el caso donde los libros estén empastados sean devueltos de nueva cuenta empastados, los libros deberán entregarse en su totalidad sellados con plástico adherente, ordenados e identificados. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 1.2 del Anexo Técnico de la convocatoria de esta licitación. Así mismo deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 1.**

3. Con referencia en el punto: "Los campos a indexar son los siguientes:

Partidas nuevas.- solamente por partida y municipio

Partidas viejas.- partida, sección, tomo, inscripción y municipio

Solicitamos a la convocante responder, ¿Cuántos dígitos comprende cada campo para la indexación?

**Respuesta: De conformidad con lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 3.**

4. Con referencia en el punto: 1.1. Descripción del Servicio. El prestador del servicio deberá digitalizar las inscripciones y anexos, contenidos en los libros y legajos del acervo histórico...

Solicitamos a la convocante responder si, ¿Los anexos están considerados dentro de las 7'009,200 imágenes a digitalizar?

**Respuesta: Sí, es correcta su apreciación.**

5. Solicitamos a la convocante aclarar ¿En que estado físico se encuentran los documentos?

**Respuesta: Únicamente en el Municipio de Ensenada se encuentran 40 libros que se requiere trato especial, ya que contienen documentos del año 1800.**

6. Con referencia en el punto: "Los documentos digitalizados deberán almacenarse en el formato TIFF a una resolución de 200 dpi en blanco y negro". Solicitamos a la convocante aclarar si, ¿Debemos entender que el formato para entregar las imágenes será en Formato TIFF?

**Respuesta: Los documentos digitalizados deberán almacenarse en formato TIFF.**

7. Solicitamos a la convocante aclarar si, ¿Se considerará ENTREGADO cuando las imágenes sean cargadas a la herramienta LaserFiche y éstas sean validadas por el RPPyC en un periodo no mayor a 4 días hábiles?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**Licitante:**

**Digital Data, S.A. de C.V.**

1.- Anexo técnico, punto 1.2 características del servicio, cuarto párrafo, dice "queda bajo responsabilidad del prestador del servicio el traslado, resguardo y desempastado de los libros en proceso de digitalización,..." en el sexto párrafo dice "no es requerido que en el caso donde los libros estén empastados los devuelvan de nueva cuenta empastados"

Pregunta: entendemos que los libros se podrán desempastar para su digitalización y que no será necesario volverlos a empastar para su devolución, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: El licitante beneficiado con la adjudicación del contrato será el responsable de desempastar la totalidad de los libros entregados; así mismo no es necesario que en el caso donde los libros estén empastados sean devueltos de nueva cuenta empastados, los libros deberán entregarse en su totalidad sellados con plástico adherente, ordenados e identificados. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 1.2 del Anexo Técnico de la convocatoria de esta licitación.**

2.- Anexo técnico, consideraciones

Pregunta: ¿existen libros o legajos que contengan información en papel cebolla? De ser afirmativo favor de indicar el porcentaje estimado de ellos.

**Respuesta: Si existen hojas en papel cebolla siendo estas alrededor del 1% de la totalidad de imágenes a digitalizar.**

3.- Anexo técnico, punto 2. Tiempo de digitalización y validación

Pregunta: ¿la convocante garantizará en tiempo y en forma la entrega y disponibilidad del volumen de información requerido para cumplir con los tiempos requeridos para este proyecto?

**Respuesta: Si, conforme al programa de trabajo (punto 9.1 inciso B) presentado dentro de la proposición por parte del licitante beneficiado con la adjudicación del contrato.**

4.- Documento de bases, número 9 documentos integrantes de la proposición, 9.1, inciso h)

Pregunta: actualmente los contratos que se pueden presentar están vigentes, para los cuales solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar las cartas de recomendación de los clientes donde se indique la satisfacción por los trabajos aun realizados. ¿se acepta nuestra petición?

**Respuesta: No se acepta, toda vez que se requiere como antecedente un proyecto concluido de manera exitosa similar a este.**

5.- Anexo técnico

Pregunta: ¿solicitamos a la convocante nos defina el término partida al que se refieren en el documento?

**Respuesta: De conformidad con lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 3.**

**Licitante:**

**Servicios Profesionales GISnet, S.C.**

1.2 Especificaciones del Servicio.

Párrafo 3

Pregunta 1.- Se menciona que el índice de error permitido debe ser menor al 3% de la muestra, Definir el método de contabilización de los errores, si será por imagen, inscripción, o cual sería?

**Respuesta: El índice de error será cuantificado sobre cada lote de libros digitalizados que devuelva el proveedor, se realizará un muestreo del 30% de los cuales si el 3% o mas partidas presentan inconsistencias, el lote será devuelto. Entiéndase por inconsistencia para este caso una sola imagen mal orientada, ilegible, en blanco e imperfecciones ocasionadas por la digitalización.**

Párrafo 7

Pregunta 2.- Se menciona que los libros ya digitalizados se deberán entregar en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de comercio. Este proceso, cada cuando se realizará (semanal, quincenal, o mensual)

**Respuesta: La entrega deberá realizarse cada 72 horas, según lo establecido en el punto 2 "Tiempo de Digitalización y Validación" del Anexo Técnico de la Convocatoria de esta licitación.**

Consideraciones

Inciso 2

Pregunta 3.- Es posible dividir el plano en 4, 6 u 8 imágenes, según el tamaño.

**Respuesta: Se acepta.**

Punto

2.- Tiempo de Digitalización y Validación.

Párrafo 1

Pregunta 4.- Es posible consideraran un periodo mayor de 72 hrs., debido a la transportación para digitalizar en los centros de trabajo y posteriormente para la carga de la información.

**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el punto 2 "Tiempo de Digitalización y Validación" del Anexo Técnico de la Convocatoria de esta licitación.**

Pregunta 5.- Que número de libros o imágenes tendrá cada lote?

**Respuesta: La cantidad de libros o imágenes de cada lote, será conforme al programa de trabajo (punto 9.1 Inciso B) presentado dentro de la proposición por parte del licitante beneficiado con la adjudicación del contrato.**

Pregunta 6.- Podría la convocante precisar si el tiempo que se indica (72 horas) es inmediato posterior a la creación de los accesos correspondientes a la herramienta LASERFICHE o a la asignación del lote del acervo?

**Respuesta: Las 72 horas comprenden a partir de la entrega del lote de imágenes por parte del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y finaliza al incorporar dichas imágenes a la herramienta de administración de contenido Laserfiche.**

Pregunta 7.- En el punto 3 del anexo técnico correspondiente se menciona como responsabilidades del prestador de servicios, mecanismos de almacenamiento para las entregas de información del acervo digitalizado, ¿podría la convocante describir las características de dichos medios de almacenamiento magnético?

**Respuesta: Los dispositivos y mecanismos de almacenamiento que se utilicen para la entrega de la información, podrán ser USB drive, discos duros externos, CD, DVD, etc.; los cuales dependerán de la capacidad de la información a transferir, siendo estos compatibles con la plataforma Windows.**



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	0700
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
SECCION	
OFICINA DEL TITULAR	
NUMERO DEL OFICIO	620
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

**DELEGACION DE FACULTADES**

Mexicali, Baja California 05 de Enero de 2009

**C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES**  
**DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR**  
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2009, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
**LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO**

  
**LIC. RUTH TRINIDAD HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de la Oficialía Mayor de Gobierno.  
C.c.p. Belia Borja Mar.- Directora de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.  
C.c.p. Archivo/Minuta











